

EDUCACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO DESDE LA ARQUEOLOGÍA DE CONTRATO

José Antonio Bazán Castillo[1]

 <https://orcid.org/0000-0002-1135-351X>

1. Introducción

En el ámbito de la práctica arqueológica, la divulgación de información hacia la sociedad constituye un eje fundamental. En este contexto, la idea de que un sitio arqueológico o una exposición museográfica "narre una historia" se propone como una estrategia altamente útil. No obstante, esta recomendación presenta desafíos inherentes: el acto de "contar una historia" exige cierto grado de linealidad narrativa, es decir, una secuencia que facilite su lectura y comprensión. Sin embargo, tal enfoque no siempre resulta deseable ni viable en el marco de los objetivos propios de la disciplina. (Gándara, 2013). Pese a ello, desde la perspectiva arqueológica, esta forma de transmisión adquiere un valor significativo para el público y contribuye al fortalecimiento del vínculo entre la sociedad y su patrimonio cultural.

En este sentido, la planificación llevada a cabo por la empresa SACRUN S.A.C. desde la arqueología de contrato se enmarca dentro de un conjunto de actividades orientadas a la difusión y divulgación del patrimonio arqueológico. Estas acciones responden al compromiso asumido frente a las intervenciones realizadas y están cimentadas en un enfoque teórico-metodológico centrado en la investigación científica. A través de este enfoque, se busca consolidar el registro y la conservación de diversos espacios físicos y bienes materiales que integran el patrimonio cultural arqueológico del territorio nacional. Todo ello se realiza con el propósito de contribuir al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y en concordancia con los lineamientos establecidos por la política cultural vigente en el Perú.

¿Qué entendemos por Patrimonio cultural y cuál es su relación con la educación?

Según la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), encargada de fomentar la identificación, protección y conservación del patrimonio cultural y natural en todo el mundo, el patrimonio mundial se refiere al conjunto de bienes culturales y naturales heredados de nuestros antepasados. Este legado nos permite comprender y conocer la historia, las tradiciones y las formas de vida que han moldeado nuestra realidad hasta hoy.

El patrimonio mundial, por lo tanto, constituye la base sobre la cual la humanidad construye su memoria colectiva y define su identidad. Es lo que nos permite sentirnos parte de una cultura, una lengua y una manera específica de vivir. Este patrimonio es el legado que hemos recibido del pasado, vivimos en el presente y debemos preservar para transmitírselo a las generaciones venideras.

En relación a lo previamente mencionado, el concepto de patrimonio cultural actual abarca por lo tanto aquellas expresiones materiales e inmateriales que representan el legado de generaciones pasadas y que poseen un valor universal excepcional, destacándose por su relevancia histórica, artística o científica. Definición a la que se ha venido alcanzado a partir de una serie de tratados internacionales.

Realizando un repaso a la definición de patrimonio cultural, según el Artículo 1 de la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial y Natural de la

[1]Licenciado en Arqueología por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM). Área de Coordinación de investigación de SACRUN S.A.C. Arequipa. Correo:jbazan@sacrun.com

UNESCO, aprobada en París el 16 de noviembre de 1972, el patrimonio cultural comprende:

“Los monumentos: obras arquitectónicas, de escultura o de pintura monumentales, elementos o estructura de carácter arqueológico, inscripciones, cavernas y grupos de elementos, que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia; Los conjuntos: grupos de construcciones, aisladas o reunidas, cuya arquitectura, unidad e integración en el paisaje les dé un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o ciencia; Los lugares: obras del hombre u obras conjuntas del hombre y la naturaleza así como las zonas incluidos los lugares arqueológicos que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista histórico, estético, etnológico o antropológico” .

Asimismo, según el Artículo 23 de la Conferencia Mundial de la UNESCO sobre el Patrimonio Cultural, celebrada en México en el año 1982, el termino abarca:

“El Patrimonio Cultural de un pueblo comprende las obras de sus artistas, arquitectos, músicos, escritores y sabios, así como las creaciones anónimas, surgidas del alma popular, y el conjunto de valores que dan sentido a la vida, es decir, las obras materiales y no materiales que expresan la creatividad de ese pueblo; la lengua, los ritos, las creencias, los lugares y monumentos históricos, la literatura, las obras de arte y los archivos y bibliotecas.”

Cabe precisar que, en julio de 1982 se firmaba en Ciudad de México a partir de la Conferencia Mundial sobre Políticas Culturales, la mencionada Declaración de México sobre políticas culturales (1982). Declaración que hace hincapié en los principios que deben regir las políticas culturales en relación a:

- La identidad cultural
- La dimensión cultural del desarrollo
- Cultura y democracia, patrimonio cultural
- Creación artística e intelectual y educación artística
- Relaciones entre cultura, educación, ciencia y comunicación
- Planificación, administración y financiación de las actividades culturales
- Cooperación cultural internacional

Por otro lado, se hace hincapié en el medio de transmisión como lo será la educación, tal como se define en Artículo 31 de la mencionada Conferencia Mundial de la UNESCO sobre el Patrimonio Cultural, celebrada en México en el año 1982, donde se recalca:

“La educación es un medio por excelencia para transmitir los valores culturales nacionales y universales, y debe procurar la asimilación de los conocimientos científicos y técnicos son detrimento de las capacidades y valores de los pueblos”

Se entiende por lo tanto que, para alcanzar estos objetivos será posible en la medida en que se fortalezcan y diversifiquen las iniciativas de formación, adoptando diversas modalidades educativas. Dado que, para la Unesco el patrimonio cobra un auténtico valor al entrelazarse con las transformaciones sociales y culturales, integrándose como un componente indispensable en los imaginarios más íntimos y cercanos de las personas. Para ello, resulta crucial ampliar y optimizar los esfuerzos formativos, abordando enfoques educativos variados que contemplen tanto las fórmulas más estructuradas y académicas como aquellas de naturaleza más informal y flexible. En esa línea, autores como Fontal, Luna e Ibáñez-Etxeberria (2021), señalan que:

la Unesco destacaba la necesidad de desarrollar programas de educación e información sobre el patrimonio, siendo este un papel fundamental para la sensibilización de la sociedad. Esto implica que ser sensible a un patrimonio o patrimonios se aprende y se enseña, y, por tanto, la educación será la clave para que en los ciudadanos se produzca un cambio de actitud.

Por lo tanto, en la sensibilización de este legado, el aprendizaje en comunidad, razón por la cual, se torna fundamental el aprender en la acción y comunicación con el resto de las personas, siendo estas las nociones que se enmarcan en la Teoría sociocultural del aprendizaje, cuyo exponente Vigotsky (1987), nos planteara en el marco de los planteamientos de la Zona de Desarrollo Proximal (ZDP), entendiéndose este aprendizaje como un proceso de carácter histórico social que, de acuerdo al investigador está determinado por la apropiación de la cultura - proceso activo del conocimiento de los objetos y fenómenos de la realidad – y es producto del desarrollo histórico mediatizado por el propio desarrollo de capacidades y cualidades psíquicas.

Si la actividad y comunicación son apropiadas, en el transcurso de este proceso no solo se multiplican y reproducen los productos de la historia social, sino que se enriquecen y perfeccionan. En este proceso juegan un papel fundamental las relaciones con otras personas, las que mediatizan los intercambios que propician las vivencias del sujeto como síntesis de la unidad de lo interno-externo.

Hoy en día, la mediación entre el patrimonio y las personas ha adoptado enfoques educativos que se han convertido en pilares fundamentales dentro de la educación patrimonial. La elección de estos elementos patrimoniales se origina en cada cultura, lo cual implica una apropiación simbólica que contribuye a la formación de una identidad tanto individual como colectiva. (Fontal, 2003).

Finalmente, tal como se ha podido sustentar en las líneas previas, la relación entre patrimonio cultural y educación es esencialmente interdependiente. La educación actúa como puente para despertar la conciencia colectiva sobre la necesidad de cuidar estos legados culturales. Al ser incluidas en procesos educativos, las nuevas generaciones no solo adquieren conocimiento sobre su historia y entorno cultural, sino que también desarrollan un sentido de identidad y responsabilidad hacia la conservación de este patrimonio. Cabe precisar que, el diálogo y las estrategias de comunicación entre estas áreas refuerza los valores sociales y fomenta un respeto más profundo hacia la diversidad cultural y natural que conforma nuestra herencia común.

2. Y ¿Cómo opera el concepto de difusión y en qué se diferencia de la divulgación dentro del ámbito de la educación patrimonial?

Tanto la difusión como la divulgación son actividades de comunicación, de acuerdo a Gándara (2016), nos presenta la siguiente definición acerca de la divulgación:

...es una estrategia de comunicación educativa desarrollada para la educación patrimonial informal del patrimonio cultural arqueológico e histórico. Su objetivo es generar una cultura de conservación, proporcionando a los visitantes (y a la población inmediata a los sitios) orientación cognitiva, valorativa, de acción y espacial, que facilite el aprendizaje y el disfrute profundo de los valores patrimoniales a la vez que muestra su relevancia al presente. (pp. 79-80)

En consecuencia, la divulgación se refiere a una estrategia educativa integral de comunicación que se ha desarrollado meticulosamente con el propósito específico de fomentar la educación patrimonial en contextos informales. Esta metodología actualmente no solo busca transmitir conocimiento a diversas audiencias, sino también generar intereses. Según Ruiz Zapatero (2009) "Elementos esenciales de una buena divulgación arqueológica son, sin duda alguna, el rigor en los contenidos y la capacidad de atracción y de suscitar interés de una forma amena" (p. 13), Por lo tanto, para lograr una buena divulgación en este campo, resulta esencial tener pasión al transmitir la importancia del pasado.

Por otro lado, la difusión, es una forma de comunicación distinta, en palabras de Gándara (2016):

En la difusión el público destinatario es académico, nuestros pares o personas con el suficiente bagaje como para entender el léxico, contar con el contexto y los antecedentes de lo que se dice y, en consecuencia, reconocer de inmediato la relevancia de lo que se les dice. Pero al comunicarnos con el gran público (que puede incluir gente de otras disciplinas académicas) no podemos asumir que conocen el léxico, ni los antecedentes y el contexto como para entender esa relevancia. (p. 90)

Mientras que la divulgación tiene como objetivo democratizar el acceso al conocimiento patrimonial y traducirlo a experiencias de aprendizaje accesibles para una audiencia variada, la difusión prioriza un diálogo entre especialistas dentro de un entorno en el que el léxico técnico y los conocimientos previos son parte integral de la comunicación. Ambas estrategias responden a necesidades distintas pero complementarias, contribuyendo a que el conocimiento fluya y se adapte según las características del público receptor.

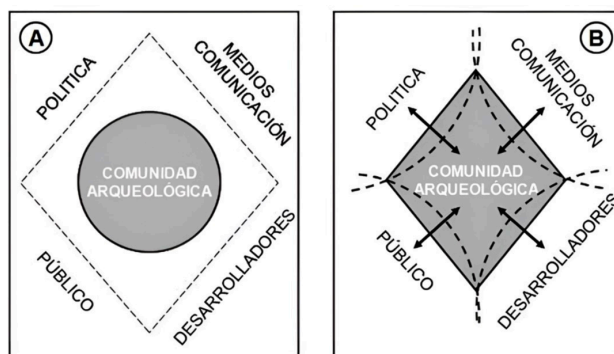


Fig. 1. Comparación de la situación de interacción tradicional y la contemporánea con la comunidad arqueológica (Ruiz, 2009, p.14)

3. Entonces ¿Es el patrimonio cultural es un concepto relativo y dinámico?

El vínculo intrínseco entre sociedad y territorio, medido a través de la creación cultural y la interacción humana con los recursos, conforma lo que entendemos como patrimonio cultural. Este concepto encuentra su expresión en los paisajes naturales y se enriquece mediante creencias, memoria y tradición, representando la cultura viva y ancestral de los pueblos. Así, la idea de patrimonio cultural se presenta como un todo orgánico e indivisible. En esa línea, algunos autores definen que, actualmente la noción de patrimonio cultural:

...se presenta orgánica, sin fragmentación, y las acciones que se hagan a favor de su protección y sostenibilidad deben ser concertadas. El patrimonio es, pues, un concepto que se construye en el contexto de los territorios de las naciones modernas; consolida la noción de propiedad, heredad, patria, y, en el ámbito de lo público, articula acciones que propenden al restablecimiento del vínculo social, es decir de la identidad cultural, fragmentada por una identidad de consumo que está desplazando y desterritorializando otros ámbitos de significación establecidos por los grupos sociales.

El manejo de recursos culturales es entonces un nexo de articulación entre la sociedad, el territorio y su campo de acción que se facilita gracias al desarrollo de metodologías transdisciplinarias o sencillamente la comunicación dialógica entre los grupos de personas que acuden a valorar, conservar y administrar dichos recursos (sociedad y Estado). (Forero, E., Rodríguez, C., & Rodríguez, J., 2006, pp. 290 –291)

En este marco, el patrimonio se convierte en un elemento central dentro de los territorios de las naciones modernas, consolidando conceptos esenciales como propiedad, herencia y nación. La gestión de los recursos culturales actúa, por lo tanto, como un puente que enlaza la sociedad, el territorio y sus áreas de acción.

4. ¿Cuáles son las acciones concertadas dentro del desarrollo sostenible y la política cultural?

En el ámbito internacional, la agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que fue aprobada en septiembre del año 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, establece una visión transformadora hacia la sostenibilidad económica, social y ambiental de los 193

Estados miembros de las Naciones Unidas que la suscribieron y es la guía de referencia para el trabajo de la comunidad internacional hasta el año 2030.

Presenta una oportunidad histórica para América Latina y el Caribe, ya que incluye temas altamente prioritarios para la región, como la erradicación de la pobreza extrema, la reducción de la desigualdad en todas sus dimensiones, un crecimiento económico inclusivo con trabajo decente para todos, ciudades sostenibles y cambio climático, entre otros.

Siendo, el resultado del proceso de consultas más amplio y participativo de la historia de las Naciones Unidas y representa el consenso emergente multilateral entre gobiernos y actores diversos, como la sociedad civil, el sector privado y la academia.

Para mérito del presente estudio, nos enfocaremos en uno de los 17 objetivos del desarrollo sostenible, siendo este el objetivo 4 – Educación de Calidad, el cual propone garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos. Dentro de las metas del objetivo señalado, encontramos en el 4.7. lo siguiente:

De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.

El objetivo principal planteado se enfoca, por lo tanto, en fomentar el desarrollo sostenible a través de diversas estrategias, incluyendo la educación, el reconocimiento y la apreciación de la diversidad cultural, así como el papel esencial de la cultura en impulsar dicho desarrollo.

En el ámbito nacional, el Ministerio de Cultura (2020) ha venido desarrollando diversas propuestas de política cultural hasta que se terminó aterrizando en el documento matriz denominado Política Nacional de Cultural al 2030, permitiendo tener insumo para un diseño de modelo cultural de hacia dónde queremos llegar.

El Ministerio de Cultura del Perú, en el marco de la Política Nacional de Cultura al 2030, establece lineamientos clave respecto a la gestión de la diversidad, siendo esta definida de la siguiente manera:

La diversidad cultural nos une. El Perú es un país pluricultural y multiétnico que alberga a lo largo de su territorio un sinnúmero de manifestaciones culturales ancestrales y contemporáneas, emanadas de la creatividad individual y/o colectiva y de la multiplicidad e interacción de los grupos culturales que coexisten en nuestra sociedad. Prueba de ello es nuestro vasto patrimonio cultural, nuestra diversidad de expresiones artístico-culturales, nuestras industrias culturales, y nuestra heterogeneidad étnica de individuos y colectivos.

Esta diversidad, requiere de políticas culturales, es decir de un conjunto de estrategias y acciones que tengan como objetivo orientar la adecuada gestión de los campos de la cultura para prevenir y resolver los problemas que se sitúan en ella. Las políticas culturales no solo han existido con la aprobación de documentos institucionales, sino que se desprenden de la acción individual o colectiva que las y los agentes culturales públicos y privados realizan constantemente en el territorio. Sin embargo, toda política cultural es una política pública, por lo que es tarea del Estado garantizar que sean sostenibles e integrales a nivel nacional, sobre la base de orientaciones de hacia dónde queremos llegar. (Ministerio de Cultura, 2020, p. 7)

Dentro de la matriz de objetivos prioritarios, indicadores y lineamientos de la Política Nacional, encontramos con código OP4, el objetivo prioritario acerca de Fortalecer la valoración del Patrimonio Cultural, siendo los indicadores: 1. Porcentaje de la población que visitó algún patrimonio cultural con la finalidad de apreciar el patrimonio 2. Tasa de variación anual de visitantes que acceden anualmente a las instituciones museales, salas de exposición y Monumentos Arqueológicos Prehispánicos administrados por el Ministerio de Cultura. Para lograr el objetivo, los lineamientos planteados son los siguientes:

1. Implementar programas de sensibilización, de información y formativos para el conocimiento y apropiación social del patrimonio cultural.

2. Desarrollar estrategias e incentivos para la investigación científica, difusión y reflexión crítica sobre el patrimonio cultural.

3. Fortalecer los servicios de interpretación cultural de los museos, espacios museables y otros espacios culturales, con criterios de sostenibilidad y accesibilidad, respetando la condición cultural del bien.

4. Generar mecanismos e incentivos para el aprovechamiento sostenible del patrimonio cultural en beneficio de la comunidad y su desarrollo local, respetando la condición cultural del bien.

5. Generar mecanismos para la gestión participativa en la protección, salvaguardia y preservación del patrimonio cultural.

Para los propósitos de este manuscrito, centraremos nuestra atención en los dos primeros lineamientos y en el quinto. Estos abordan la implementación de programas, el diseño de estrategias orientadas a la investigación científica y la creación de mecanismos de participación destinados a la preservación del patrimonio, respectivamente.

5. Experiencia desde la arqueología de contrato

En el presente apartado, señalaremos la planificación estratégica y los aportes a la sensibilización del patrimonio arqueológico desde SACRUN S.A.C, empresa dedicada a desarrollar estudios y proyectos arqueológicos con más de 14 años de experiencia en el Perú. La empresa dedicada a la Arqueología de Contrato se encuentra conformada por un equipo multidisciplinario de profesionales con experiencia en las diversas modalidades de proyectos arqueológicos (PEAs, PIAS, PMAs, PRAs, otros), trabajando en la mayoría de regiones del país.

Dentro del planeamiento estratégico, debemos mencionar que, para SACRUN S.A.C es básico el análisis de socios y colaboradores externos. Por ende según el resultado del macro entorno externo de la empresa donde se evaluaron los factores políticos, económicos, sociales y tecnológicos, así como el resultado del micro ambiente interno a través del análisis de la estructura del sector cultural en el área sur andina, apoyado también de los resultados del análisis interno de enfoque mixto y finalmente el análisis FODA, se ha podido identificar factores

críticos de éxito que conllevan a la empresa a continuar trabajando con una participación activa en diversas intervenciones y cuidados acerca del patrimonio cultural arqueológico, partiendo de la investigación y profundizando en los estudios de los bienes recuperados con el aporte valioso de profesionales que conforman el equipo de arqueólogos de la empresa, y con miras a la mejora del conocimiento en el área centro sur andina.

La empresa dedicada a la Arqueología de Contrato, se ha propuesto promover los siguientes valores: Integridad, Honestidad, Respeto, Rectitud, Cooperación e Innovación. Dentro de la misión, se han propuesto brindar un tratamiento eficaz acerca de nuestro rico patrimonio, desde varios puntos relacionados al tema cultural para satisfacer las necesidades de nuestros clientes a través del diseño de soluciones técnicas integrales, siempre con la premisa del cumplimiento de las normas especializadas. Como visión, convertirse en una empresa líder a nivel nacional en la provisión de servicios en estudios sobre el Patrimonio Cultural, desde una perspectiva integral Arqueológica, Antropológica e Histórica.

SACRUN S.A.C comprende que se requiere dentro del tratamiento de los bienes culturales arqueológicos el trabajo de sensibilización de la sociedad hacia el patrimonio, en esa línea algunos estudiosos nacionales de la especialidad han acotado que:

Una población que comparte un territorio e interactúa en diversas actividades, requiere de vínculos de cohesión, es de esta manera que surge la necesidad de identificarse con su legado, el cual podemos entender como patrimonio, de tal manera que se garanticen la convivencia y lazos de articulación social. (Shady, 2011).

Es entendido por la empresa que la riqueza material como los mencionados elementos o estructuras arqueológicas son bienes culturales que forma parte de la evidencia de un valioso pasado con un valor histórico muy importante que debe ser estudiado, protegido y difundido.

Por lo que, como parte de la planificación estratégica de la empresa, se planteó como finalidad el sensibilizar a la población sobre la importancia del patrimonio cultural y promover el cuidado y estudio de los yacimientos prehispánicos que conforman el

patrimonio arqueológico del territorio nacional, especialmente del área sur andina, actuando en relación a los dos primeros lineamientos y el quinto del objetivo prioritario 4, acerca del fortalecer la valoración del patrimonio cultural. Respecto al primer lineamiento, el cual es implementar programas de sensibilización, de información y formativos para el conocimiento y apropiación social del Patrimonio Cultural, Arqueología de Contrato se propuso trabajar en la Promoción del cuidado, Estudios generales – trabajos en educación formativa e Identidad local. Respecto al segundo lineamiento, que se enmarca en el desarrollo de estrategias para la investigación científica, difusión y reflexión crítica sobre el patrimonio arqueológico, la empresa se propuso gestionar la difusión de documentos académicos, las intervenciones - estudios de carácter académico y científico, como el fomentar espacios de discusión.

Finalmente, sobre el quinto lineamiento, el cual es generar mecanismos para la gestión, participación en la protección, salvaguarda y preservación del patrimonio cultural, la empresa se propuso la participación en la sensibilización y actividades culturales afines.

Los objetivos específicos, asociados a cada lineamiento previamente citado, se han planteado de la siguiente manera:

- Promover el estudio y cuidado del patrimonio cultural arqueológico de todo el territorio nacional y en especial del área sur andina.
- Difundir los resultados de los estudios, como parte del compromiso asumido en las diversas intervenciones.
- Formular propuestas y alternativas de desarrollo social impulsando trabajos y estudios sobre el patrimonio cultural arqueológico desde el ámbito educativo y desde diversas áreas.

Por ende, para lograr cada objetivo, se ha implementado y planteado una serie de actividades:

- Implementación del área de investigación – soporte en la lectura estratigráfica y estudio de los bienes recuperados en las diversas intervenciones con miras a publicaciones y producciones editoriales de carácter científico.

- Charlas en las Instituciones educativas - exposiciones para niños y jóvenes sobre aspectos arqueológicos locales.
- Revista virtual especializada – Plataforma virtual de la empresa que brinda acceso a la revista Arqueología y Patrimonio.
- Participación en Simposios y congresos – exposición de resultados en ámbitos académicos de la especialidad.
- Organización de eventos académicos con aliados estratégicos y del sector cultura en el área sur andina.
- Webinars – seminarios, conferencia o talleres vía web para determinado público objetivo interesado en temas de la especialidad.
- Exposiciones temporales e itinerantes – exposiciones para determinado público objetivo interesado en temas de la especialidad.

En ese sentido, la empresa dedicada a la Arqueología de Contrato ha adoptado un compromiso sólido con la investigación y preservación del patrimonio cultural prehispánico.

En ese empeño, ha impulsado en los últimos años diversas iniciativas orientadas a promover el cuidado y estudio de este legado invaluable, fomentando tanto la identidad local como el enriquecimiento educativo mediante el trabajo de información especializada y gestiones de divulgación. (Bazán & Vásquez, 2024).

Entre las actividades realizadas, sobresale la organización de charlas dirigidas a instituciones educativas, con el propósito de acercar a niños y jóvenes a aspectos significativos de la arqueología de su entorno. Además, se ha lanzado una revista virtual especializada que permite acceder a la publicación "Arqueología y Patrimonio", consolidando así un esfuerzo continuo por divulgar conocimientos y despertar interés en la comunidad. También se han implementado exposiciones temporales e itinerantes, diseñadas para un público específico apasionado por esta temática.

A través de estas acciones, no solo se ha trabajado en la protección del patrimonio cultural, sino que también se han fortalecido la identidad cultural y el sentido de pertenencia dentro de las comunidades de la región centro-sur andina.



Fig. 2. Exposición de posters sobre los hallazgos arqueológicos dirigidos al público general llevado a cabo por la empresa SACRUN S.A.C en el Museo Santuarios Andinos en el año 2024.

5. Consideraciones finales

Sin duda alguna, todos aquellos trabajos realizados con el patrimonio cultural como en este caso el patrimonio arqueológico contribuye significativamente al conocimiento histórico, la afirmación de la autoestima social tanto en niños, jóvenes y adultos, convirtiendo a las diversas intervenciones arqueológicas, como a la gestión de la información y a la educación en armas para garantizar la preservación y el desarrollo de nuestra cultura y por ende también de nuestra identidad.

A partir de la arqueología de contrato, SACRUN S.A.C ha podido alinear determinados compromisos asumidos y direccionar las ejecuciones al cumplimiento de los objetivos del desarrollo sostenible y la política cultural del Perú. Por lo que, podemos afirmar que la evidencia de esta gran herencia de nuestros antepasados, se sostiene mediante el continuo trabajo en la investigación, cuidado y difusión de estos bienes patrimoniales.

Finalmente, podemos afirmar que el trabajo realizado en materia de educación, difusión y divulgación se convierte en aquel vehículo de sensibilización para transmitir la importancia del patrimonio arqueológico a las futuras generaciones.

Referencias Bibliográficas

Bazán, J. & Vásquez, J. (2024). La divulgación: experiencias y narrativas desde la Arqueología. *Arqueología y Patrimonio [En línea]*, N.º 6.

Decreto Supremo N.º 009-2020-MC, que aprueba la Política Nacional de Cultura al 2030.

Fontal, O. (2003). *La educación patrimonial: teoría y práctica en el aula, el museo e Internet*. Gijón: Trea.

Fontal, O., Luna, U., & Ibáñez-Etxeberria, Á. (2021). Educación patrimonial: clave de futuro para la gestión del patrimonio. *PASOS Revista de Turismo y Patrimonio Cultural*, 29, 197-216.

Forero, E., C. Rodríguez, y J. Rodríguez. (2006). "Arqueología transdisciplinaria: un modelo de análisis en la gestión, la conservación y la difusión del patrimonio cultural y natural prehispánico en Colombia". *Boletín de Antropología*. 20, 37: 288-306.

Gándara, M. (2013). La narrativa y la divulgación significativa del patrimonio en sitios arqueológicos y museos. *Gaceta de Museos*, 54, 17-23.

Gándara, M. (2016). *La divulgación significativa: una aproximación a la educación patrimonial desde México. La educación patrimonial en Lanzarote: Teoría y práctica en las aulas*, 77-104.

Ruiz, G. (2009). *La divulgación arqueológica: las ideologías ocultas*. Cuadernos de Prehistoria y Arqueología de la Universidad de Granada, 19, 11-36.

UNESCO. (1972). *Convención sobre la protección del patrimonio mundial, cultural y natural*.

UNESCO. (1982). *Declaración de México sobre las políticas culturales*. Conferencia mundial sobre las políticas culturales.

UNESCO. (2004). *La UNESCO y el patrimonio mundial*.

UNESCO. (2017). *Educación para los Objetivos de Desarrollo Sostenible: objetivos de aprendizaje*.

Vigotsky, L. (1987). *Pensamento e linguagem*.